

EL CANTON MURCIANO.

Diario Oficial de la Federacion.

PRECIO DOS CUARTOS CADA NUMERO.

EN TODA ESPAÑA.

GOBIERNO PROVISIONAL
DE LA
FEDERACION ESPAÑOLA
DELEGACION DE ESTADO.

Cartagena 30 de Julio de 1873.

Señor Cónsul.

Muy señor mío: Tengo el honor de poner en su conocimiento, para que se sirva dar cuenta á su Gobierno como en esta ciudad y plaza fuerte de Cartagena, se ha constituido el Gobierno Provisional de la Federacion Española, por iniciativa directa de todas las esferas revolucionarias que han dado origen y vida á esta revolución gloriosa.

Las causas de justicia y de derecho en que se ha fundado este alzamiento son del dominio público; pero las compendiaré brevemente, á fin de que no se extravíe el juicio de los neutrales al apreciar estos sucesos.

Sabido es, que ni el poder ejecutivo primero, ni la mayoría de las Cortes Constituyentes después, han alcanzado, siquiera un instante á plantear ninguna solución, que al resolver los arduos problemas interiores del país, cimentase la confianza pública.

La guerra civil, emprendida con tan mal éxito, por los partidarios de un sistema de Gobierno incompatible con las necesidades y estado de la opinión en España, ha llegado á cobrar proporciones de alguna importancia á causa del abandono de aquella Asamblea y de su Gobierno.

El Ejército justamente agitado por no haberse cumplido ninguna de las promesas revolucionarias, que con marcada insistencia habían decidido su ánimo, hacía temer sensibles perturbaciones.

La política oscura, de contradicciones, cortesana de los enemigos más enconados de la República; desdén con los que con más perseverancia la habían defendido; perseguidora, sin causa de delito, de los que de continuo habían sostenido el principio de la Federación Republicana

como medio de armonizar los diversos intereses de esta Sociedad y darle paz y asiento, tenía en perenne agitación los ánimos y el descontento público fué tanto, que no pudiendo la Nación volver sobre sus pasos, porque el sentimiento monárquico ha muerto en todas las esferas más vitales de esta sociedad, ha acudido presurosa al planteamiento del principio de Gobierno más definitivo ante la pública opinión y más adepto al pueblo Español: la República democrática federal con la proclamación y constitución inmediata de cantones y de municipios autónomos.

Este es el objetivo de este alzamiento Nacional, que sintiendo caer á nuestra patria en el marasmo y viéndola expuesta á la anarquía, por la prolongación de una interinidad inactiva y llena de asechanzas ha acudido á un esfuerzo supremo, á fin de organizar rápidamente la forma de Gobierno más popular entre nosotros; cerrar el período revolucionario; pacificar el país y satisfacer las exigencias de la pública opinión, asegurando sólidamente la tranquilidad en toda la Nación y el cumplimiento de la Ley.

Pocos ejemplos ofrecerá la historia de las revoluciones, de un alzamiento más ageno á la pasión de partido y más extraño á insensatas innovaciones. La necesidad de ver cumplido un acuerdo, votado unánimemente por la asamblea, y que el retardarse en su aplicación lastimaba todos los intereses de esta sociedad, ha sido sin duda alguna el móvil más poderoso de esta revolución.

Cartagena, ciudad invicta, y donde la libertad y el sentimiento de la independencia tiene raíces seculares, llena de avidez y entusiasmo, tomó la iniciativa, llevando a su frente á un general ilustre y de gran popularidad en el pueblo y el ejército.

La marina casi unánime, siguió tan digno ejemplo, que á obrar de otro modo se habría divorciado del sentimiento público y de su historia llena de servicios á la causa de la libertad y del progreso.

El ejército enviado para batirnos, se negó rotundamente á traicionar la República federal que había jurado defender, y con muy ligera excepción se puso á nuestro lado, fiel á sus compromisos y leal á su bandera.

Las milicias nacional y movilizadas, tan llenas de virtudes, no vacilaron un momento en prestar su concurso y su apoyo, y tan unánime ha estado el sentimiento nacional que hasta ahora no ha sobrevenido el menor disturbio ni exceso, allí donde impera nuestra influencia, y es reconocido nuestro gobierno.

Las ciudades más importantes van adhiriéndose al movimiento, y tenemos la más absoluta seguridad, que en breve plazo, España entera, habrá reconocido este gobierno que tiene el empeño más decidido de asegurar el triunfo de sus aspiraciones de justicia, federación, República y paz.

Apesar del orden de esta revolución, el gobierno de la Asamblea, que no representa ni siquiera la mayoría de la misma, no titubeó en exponer á la armada nacional; comprometer la honra de la patria y empeñar á las naciones neutrales en un conflicto con España, dando al mundo, para vergüenza de sus firmantes, un decreto en que se lanza sobre nuestras cabezas, el anatema de la piratería.

El gobierno de la federación no podía oponer mejor protesta á ese decreto desatentado, que ordenar á parte de la flota que se haga á la mar, como ya lo ha hecho, y disponer que salga en breve otra Escuadra para destruir pronto los últimos vestigios del poder de una Asamblea que tan menguada traición ha hecho á la honra, á la independencia y á los intereses de la patria.

Solo me resta, Señor Cónsul, asegurar á vuestro Gobierno por vuestra mediación dignísima que el de la Federación Española está resuelto á cumplir lealmente todos los tratados que España tiene celebrados con las potencias, y hacer respetar á los extranjeros que tan hospitalariamente

ha acogido en su seno, protestando de no intervenir ni influir en los negocios interiores de las otras naciones, pues nuestra revolución es absolutamente Nacional y por lo tanto, no consentirá á su vez la más remota ingerencia de los otros gobiernos en nuestros asuntos interiores.

España, fuerte en su respeto á la Constitución de los otros pueblos, no reconoce á ninguna Nación derecho á intervenir ni en su Constitución ni en su Gobierno.

El Gobierno Provisional se ha organizado en delegaciones, para no prejuzgar la organización definitiva que la Asamblea Federal quiera dar en su día al Poder ejecutivo. La presidencia se ha confiado al General, ciudadano Juan Contreras, y en su ausencia se ha encargado el ciudadano Roque Barcia, diputado de la última Asamblea constituyente. El departamento de la Guerra, corre á cargo del ciudadano Félix Ferrer y Mora, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales. El de Gobernación está confiado al ciudadano Alberto Araus, diputado de la última Asamblea constituyente. El de Hacienda al ciudadano Alfredo Sauvalle, diputado constituyente. El de Fomento al ciudadano Eduardo Romero Germes, Vicepresidente que fué de esta junta revolucionaria. El de ultramar el ciudadano Antonio Gálvez Arce, diputado constituyente y uno de los caudillos de esta revolución. El de Gracia y Justicia, en calidad de interino, al ciudadano Nicolás Calvo de Guaytí, gobernador que ha sido de varias Provincias y delegado de la junta de salud pública de Madrid.

A mí me ha cabido la inmerecida honra de regir la delegación de Estado, y al ponerlo en su conocimiento, grande sería mi satisfacción si pudiera obtener de V. y de su gobierno, los mismos sentimientos de aprecio y distinguida consideración, con que me suscribo su atento y seguro servidor q. b. s. m.

Nicolás Calvo y Guaytí.

